**A LA OPINIÓN PÚBLICA**

Estados Unidos, junio 10, 2020

Fuerza Migrante, un movimiento conformado por liderazgos, activistas, empresarios, estudiantes, profesionistas y una red de más de 150 organizaciones en México y Estados Unidos; condenan la decisión del *partido* *MORENA*, de impugnar la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ([SCM-JDC-27/2020](https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/df/SCM-JDC-0027-2020.pdf)) que el pasado 2 de junio rescató la figura de Diputado Migrante y el derecho a votar de los migrantes capitalinos.

La impugnación presentada este lunes 08 de junio por César *Garrido Carranza* y Juan *Romero Tenorio*, ostentándose de manera respectiva como representantes propietario y suplente del *Partido MORENA*, constituye una violación más a los derechos político-electorales de los oriundos de la Ciudad de México que residen en el extranjero, y un marcado contraste con la retórica utilizada por los más altos líderes de ese partido político hacia las comunidades migrantes mexicanas cuando buscan nuestros votos.

Por ello, hoy sumamos nuestras voces para pedir a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que deje sin efecto la impugnación de los señores Garrido y Romero, y haga efectivo, como lo hizo la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; los derechos de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para garantizar la implementación y consolidación de las diputaciones migrantes en el siguiente proceso electoral, contemplado para 2021.

En Fuerza Migrante no tenemos estadísticas o datos alternativos. Nos basamos en la ley y cifras de instituciones federales independientes, que entre otras cosas, nos indican que tan solo en 2019, los ciudadanos originarios de la Ciudad de México que residen en el extranjero inyectaron mil millones de dólares en remesas al país.

Con base en las matriculas consulares expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, se calcula una comunidad de más de medio millón de oriundos de la Ciudad de México en el extranjero, que tienen el mismo derecho que el resto de los mexicanos a votar y ser votados.

**Ciudadanos:**

Los derechos políticos son derechos humanos. Su garantía es obligación del Estado.

La Constitución de la Ciudad de México se redactó con mirada de derechos humanos, con los más altos estándares de protección y se establecen acciones para atacar los problemas de fondo de la desigualdad, con acciones afirmativas para grupos históricamente vulnerados, que obligan al gobierno a atenderlos de manera prioritaria.
La Ciudad de México es una ciudad de migrantes y escenario de todas las manifestaciones de migración. Por ello, su Constitución reconoce a plenitud los derechos de quienes son originarios de ella y residen en el extranjero, y representados de manera indiscutible con los mecanismos de voto y representación, en especial a través de la figura de Diputado Migrante.

La diputación migrante que *MORENA* busca ahora suprimir representa una forma de resarcir la deuda existente con los connacionales en el extranjero que todos los días contribuyen económica y culturalmente al país.

Eliminar la figura de diputación migrante constituye una violación a la Constitución de la Ciudad de México, a la Constitución Federal y a los tratados internacionales de derechos humanos que establecen como base los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, complementariedad, integralidad, progresividad y no regresividad.

Consideramos que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, honrará su historia y velará por los principios de mayor protección a los derechos políticos. Su vocación garantista esta nuevamente a prueba. Su decisión sentará un precedente fundamental para proteger y garantizar los derechos de quienes estando lejos han seguido contribuyendo en diversos ámbitos con la Ciudad de México.

Defendamos los derechos de todos los mexicanos. Por la defensa de los derechos de quienes residen y residimos en el extranjero decimos: ¡La diputación migrante va!.

Firmas

*Consejo Binacional de Fuerza Migrante conformado por 96 migrantes mexicanos y mexicanas.*

*153 Organizaciones, federaciones y club de oriundos que conforman el movimiento de Fuerza Migrante*

*1650 voluntarios migrantes y México-americanos (as), integrantes del movimiento Fuerza Migrante*